

## INFORME N° 01- 2021/DBE/KHMG

**A:** Lucia Lora Cuentas  
Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte  
Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro

**De:** Karina Mesía Guerrero  
Trabajadora Social de Bienestar Estudiantil

**Asunto:** Informe de Becas por Vulnerabilidad Estudiantes ENSAD –  
2021 – I

**Fecha:** 24 de marzo de 2021

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto e informarle lo siguiente:

**I. BASE LEGAL:**

- 1.1 Constitución Política
- 1.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias
- 1.3 Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y modificatorias.
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19

**II. ANTECEDENTES:**

El Departamento de Bienestar Estudiantil de la ENSAD tiene como principal objetivo desarrollar políticas en beneficio de los/las estudiantes para favorecer su continuidad y desempeño académico.

En este contexto el año 2020 se elaboró el Reglamento de Becas por Vulnerabilidad que regula el proceso de evaluación y otorgamiento de becas a favor de los/las estudiantes que presentan factores que dificultan su continuidad académica.

Al respecto 94 estudiantes presentaron solicitudes de beca, siendo 63 los/las estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento de becas vigente. Los requisitos que no cumplieron fueron: el no haber obtenido un promedio ponderado de 13 en el semestre previo a la postulación, el haber jalado más de un curso y el no haber sido estudiante regular, es decir haber cursado 12 créditos como mínimo en el semestre previo a la postulación al proceso de evaluación.

Se realizó la difusión de la convocatoria a la postulación a beca por vulnerabilidad vía correo electrónico, redes sociales oficiales de la Escuela, asimismo, se coordinó con representantes de CEENSAD quienes nos apoyaron en la difusión con delegados de cada salón.

El plazo para recepcionar las solicitudes de beca fue el 26 de febrero, luego de recepcionadas las solicitudes se procedió a validar si cada uno de los/las estudiantes cumplían los requisitos, seguidamente se les remitió la encuesta socioeconómica que debían responder, a aquellos que cumplieron con todos los requisitos, teniendo como plazo el 09 de marzo.

Cabe resaltar que este proceso presentó dificultades, ya que algunos estudiantes manifestaron no haber revisado sus correos institucionales o tener limitaciones en el acceso a internet en sus lugares de residencia actual y, solicitaron responder fuera de fecha las encuestas, siendo la última estudiante en responder el 17 de marzo.

Luego de recepcionada la información de los/las estudiantes se procedió a realizar llamadas telefónicas a cada uno de los 63 evaluados, con la finalidad de validar algunos datos reportados y realizarles preguntas adicionales acerca de su situación familiar. Este proceso presentó limitaciones pues muchos estudiantes se encontraban realizando otras labores durante el día, lo que dificultaba que respondan las llamadas en horarios diurnos, razón por la cual a algunos se les llamó por las noches.

### III. DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

El Departamento de Bienestar Estudiantil elaboró una encuesta que tuvo por objetivo determinar el nivel de pobreza, el nivel de riesgo social, lo que permitirá arribar a un puntaje final que permita definir el nivel de vulnerabilidad.

En ese sentido se estableció como como criterios para la evaluación de la vulnerabilidad a las siguientes variables: Para medir la variable relativa al nivel de pobreza, las dimensiones que se evaluaron son: acceso a vivienda, acceso a servicios, acceso a educación y capacidad económica. Para medir la variable de riesgo social las dimensiones que se evalúan son: Situación de salud física, situación de salud mental, exposición a problemas sociales y sistemas de soporte social. Cada variable tiene su respectivo peso, según lo señalado en la Ficha Técnica de Encuesta Socioeconómica para la Asignación de Becas.

Al aplicar la encuesta se obtuvo información cuantitativa lo que permite categorizar a los/las estudiantes según el puntaje obtenido en la encuesta socioeconómica con un determinado puntaje en Nivel de Pobreza y Nivel de Riesgo Social, el cual al ponderarse permite arribar a un puntaje general de vulnerabilidad. Según lo establecido en el Reglamento de Becas por Vulnerabilidad el puntaje obtenido en pobreza se pondera por 0.7 (valor del 70%) y el puntaje obtenido en riesgo social se pondera por 0.3 (valor 30%), resultado que al sumar permiten arribar a un puntaje de vulnerabilidad total.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>MINIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
Alta vulnerabilidad	89	112
Moderada vulnerabilidad	65	89
Baja vulnerabilidad	42	65
No vulnerabilidad	18	42

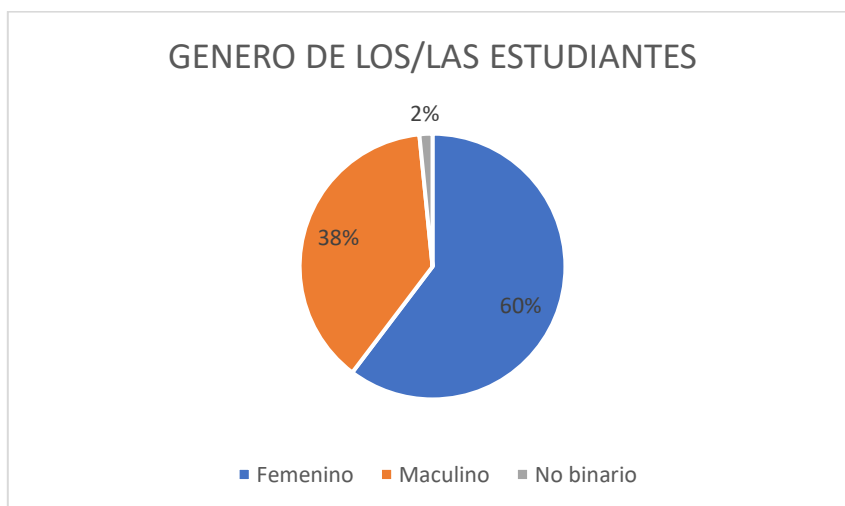
Según lo establecido el Reglamento se debe otorgar beca a aquellos estudiantes cuyo puntaje final figura en el intervalo de la categoría de alta vulnerabilidad, en esta ocasión para otorgar las becas no se ha reconsiderado este criterio, ya que existen factores externos no evaluados en la presente encuesta que no han sido considerados y afectan de manera decisiva la situación actual de los/las estudiantes. Estos factores se validaron al realizar las llamadas telefónicas; se evidencia que muchos estudiantes han perdido a familiares cercanos por haber presentado Covid-19, lo que ha ocasionado que asuman deudas inesperadas, asimismo algunos estudiantes y sus familias han adquirido deudas para iniciar emprendimientos que en muchos casos no han tenido el retorno esperado debido a la inestabilidad económica que se vive y a los cambios en las medidas de confinamiento que el gobierno establece en base a la curva de contagios en las diferentes zonas de nuestro país.

El Reglamento de becas y el actual instrumento para evaluar la vulnerabilidad será revisado y se planteará algunas mejoras para el siguiente proceso, informe que será remitido a su despacho para su evaluación.

#### IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

##### GÉNERO DE LOS/LAS ESTUDIANTES

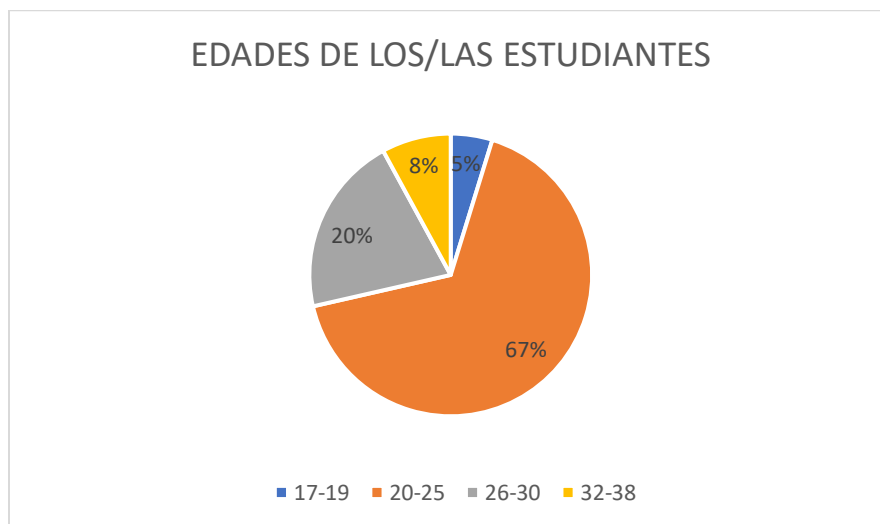
GÉNERO	Nº
Femenino	38
Masculino	24
No binario	1
TOTAL	63



Evidenciamos que un 60% de solicitantes de beca por vulnerabilidad es población femenina y solo un 38% población masculina, asimismo tenemos una estudiante que se identifica como del género no binario.

## EDADES DE LOS/LAS ESTUDIANTES

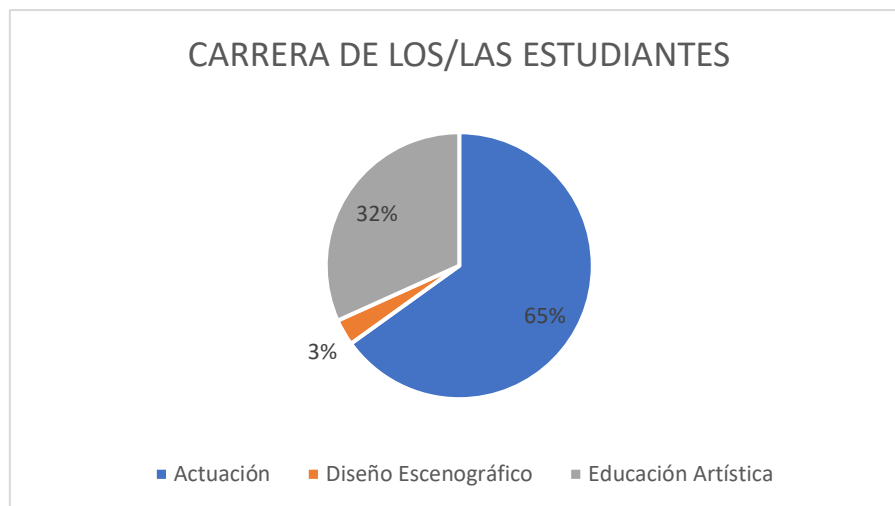
EDADES	Nº
17-19	3
20-25	42
26-30	13
32-38	5
TOTAL	63



Los/las estudiantes que solicitan mayormente beca por vulnerabilidad oscilan entre los 20 y 25 años (67%), según los resultados obtenidos la gran parte de ellos se encontraban trabajando y viviendo de manera independiente, en la mayoría de los casos han retornado a sus hogares. Un 20% oscila entre 26 y 30 años, situación muy similar a la previamente mencionada,

## CARRERA DE LOS/LAS ESTUDIANTES

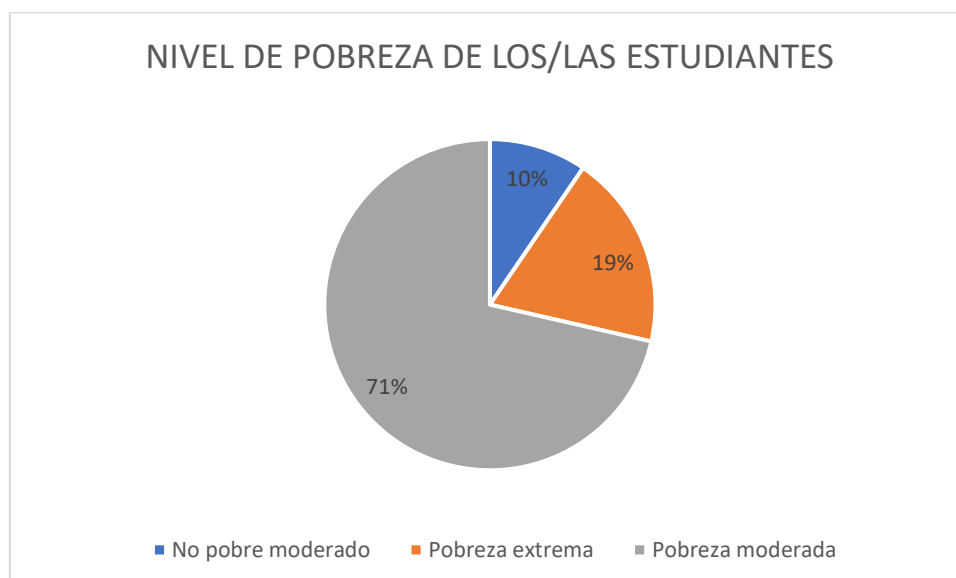
CARRERA	Nº
Actuación	41
Diseño Escenográfico	2
Educación Artística	20
TOTAL	63



Se evidencia que la proporción de estudiantes que solicita beca por vulnerabilidad es similar a la proporción de estudiantes que tenemos en las diferentes carreras, siendo que actuación son 65%, de educación 32% y de diseño escenográfico 3%.

### NIVEL DE POBREZA DE LOS/LAS ESTUDIANTES

NIVEL DE POBREZA	Nº
No pobre moderado	6
Pobreza extrema	12
Pobreza moderada	45
TOTAL	63

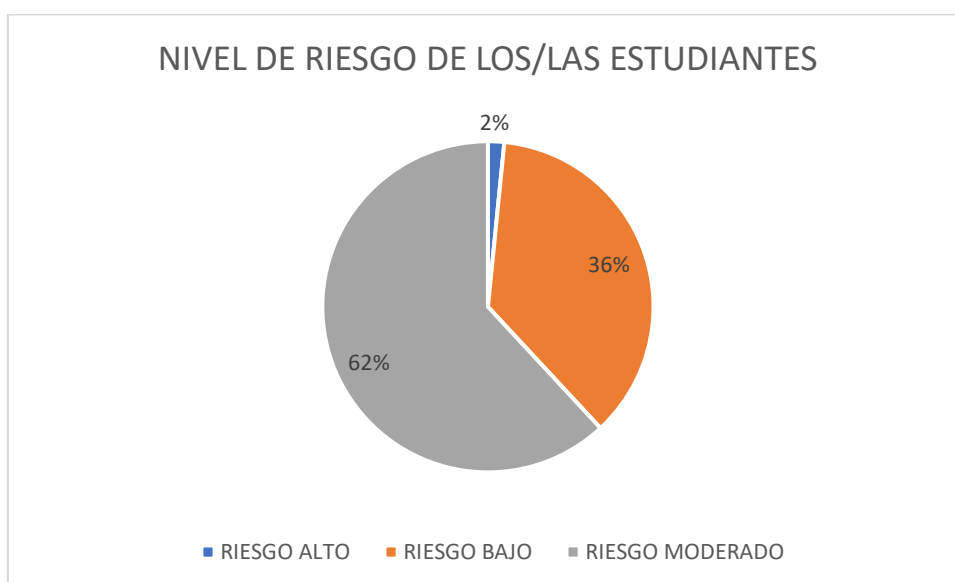


Un 71% (45 estudiantes) presenta pobreza moderada, lo que indica que presentan limitaciones para cubrir sus necesidades, a pesar de que se ha evidenciado que muchas familias se han unido para compartir los gastos durante esta pandemia. Un 19% presenta pobreza extrema (12 estudiantes), estos estudiantes no pueden cubrir alguna necesidad y se encuentran en

riesgo de abandonar sus estudios, un 10% (6 estudiantes) es no pobre moderado, es decir pueden solventar sus necesidades con cierta estrechez.

### NIVEL DE RIESGO SOCIAL

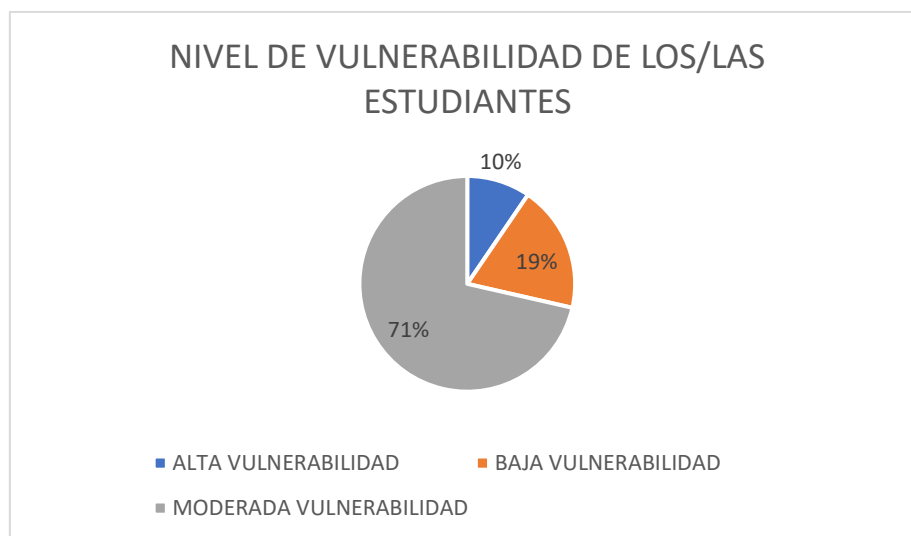
NIVEL DE RIESGO	Nº
RIESGO ALTO	1
RIESGO BAJO	23
RIESGO MODERADO	39
TOTAL	63



En esta variable se ha consultado sobre el acceso a salud, presencia de situaciones de violencia en casa, presencia de miembros del hogar con enfermedades de salud mental y hábitos que permiten conocer su estilo de vida. Observamos que un 62% (39 estudiantes) presentan riesgo moderado, y un 36% (23 estudiantes) presentan riesgo bajo, siendo solo un 2% (1 estudiante) quién presenta riesgo alto.

### NIVEL DE VULNERABILIDAD

NIVEL DE VULNERABILIDAD	Nº
ALTA VULNERABILIDAD	6
BAJA VULNERABILIDAD	12
MODERADA VULNERABILIDAD	45
TOTAL	63

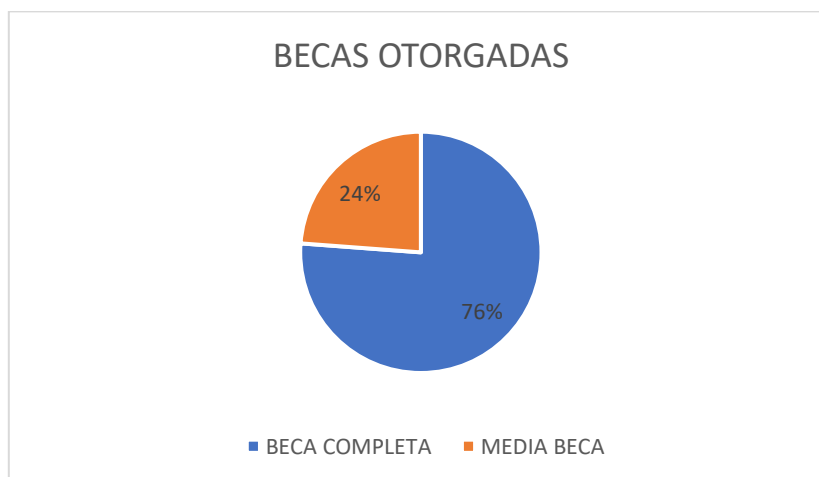


Se evidencia que luego de ponderar los puntajes de pobreza por 0.7 (70%) y los puntajes de riesgo social por 0.3 (30%), un 71% (45 estudiantes) presentan moderada vulnerabilidad, 19% (12 estudiantes) presentan baja vulnerabilidad y 10% (6 estudiantes) alta vulnerabilidad.

En este aspecto para fines del presente proceso se ha definido no considerar lo establecido en el Reglamento, el cual determina que solo a los que presentan alta vulnerabilidad se les debe otorgar beca, debido a las razones anteriormente expuestas, pues existen factores evidenciados en las entrevistas que no han sido considerados en el presente instrumento, como fallecimiento de familiares cercanos, deudas adquiridas para atender la salud, deudas adquiridas para emprendimientos.

**V. BECAS OTORGADAS**

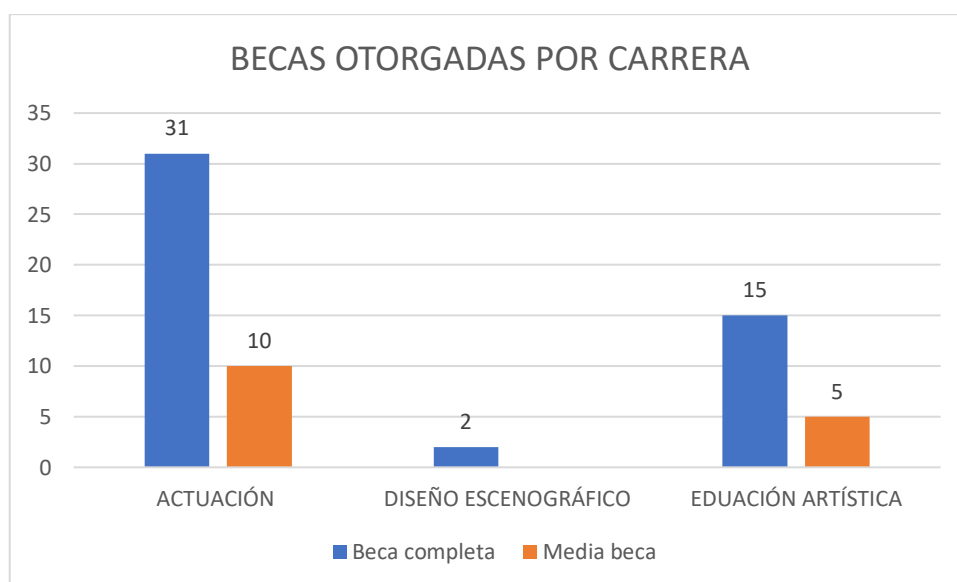
BECAS OTORGADAS	Nº
BECA COMPLETA	48
MEDIA BECA	15
TOTAL	63



## BECAS OTORGADAS POR CARRERA

BECAS OTORGADAS	ACTUACIÓN	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	TOTALES
Beca completa	31	2	15	48
Media beca	10		5	15
TOTALES	41	2	20	63

En vista de la situación de vulnerabilidad encontrada, la cual no se ha reflejado totalmente en el instrumento vigente y que fue validada en las llamadas telefónicas y luego de la revisión de documentos sustentatorios; se considera que los/las estudiantes tienen el potencial de abandonar sus estudios debido a factores relacionados con las pérdidas de familiares, gastos extraordinarios para atender la salud de sus familiares y deudas adquiridas. Se sugiere otorgar 49 becas completas y 15 medias becas.



Se observa que los estudiantes beneficiados con beca completa por vulnerabilidad son en un 49.2% de la carrera de actuación, un 23.8% de la carrera de educación artística y un 3.2% de la carrera de diseño escenográfico.

Los estudiantes beneficiados con media beca son en un 15.9% de la carrera de actuación y un 7.9% de la carrera de educación artística.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1 En este contexto de pandemia global, a pesar de haber transcurrido un año, las dificultades socioeconómicas de nuestros/as estudiantes siguen latentes, en esta ocasión se ha identificado que los/las estudiantes han incurrido en deudas para atender sus necesidades de salud propias y las de

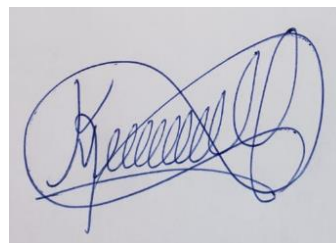


sus familiares; asimismo, han realizado préstamos para iniciar emprendimientos, los cuales no han tenido el éxito esperado debido a los constantes cambios en las medidas de confinamiento. Cabe resaltar que el instrumento planteado no consideraba estos aspectos, razón por la cual se plantea la asignación de becas teniendo en cuenta estos factores evaluados de manera cualitativa en las llamadas telefónicas y al evidenciar los documentos sustentatorios.

- 6.2 En referencia a la variable pobreza de los/las estudiantes solicitantes de beca (63 estudiantes), para el periodo académico 2021 I reflejan que: Un 71% (45 estudiantes) presenta pobreza moderada, un 19% (12 estudiantes) presentan pobreza extrema y un 10% (6 estudiantes) son no pobres moderados.
- 6.3 En referencia a la variable riesgo social, observamos que un 62% (39 estudiantes) presentan riesgo moderado, un 36% (23 estudiantes) presentan riesgo bajo, y solo un 2% (1 estudiante) quién presenta riesgo alto.
- 6.4 Se observa que, el nivel de vulnerabilidad luego de ponderar el puntaje de la variable pobreza por 0.7 (70%) y el puntaje de la variable riesgo social por 0.3 (30%), se han obtenido los siguientes resultados: un 71% (45 estudiantes) presentan moderada vulnerabilidad, 19% (12 estudiantes) presentan baja vulnerabilidad y 10% (6 estudiantes) alta vulnerabilidad.
- 6.5 El Departamento de Bienestar Estudiantil luego de realizada la evaluación sugiere otorgar 48 becas completas y 15 medias becas.
- 6.6 El valor total del presupuesto requerido para otorgar la totalidad de las becas asciende a S/ 30,525.00 (por concepto de beca S/ 26,400.00 y por concepto de media beca S/ 4,125.00).
- 6.7 Finalmente, según lo establecido en el Reglamento de Becas vigente el otorgamiento de becas no puede exceder el 15% de la población matriculada en el año anterior. Siendo el total de matriculados en el año 2020 de 1,080 estudiantes (534 en el semestre 2020 I y 546 en el semestre 2020 II), se concluye que el máximo de becas a otorgar durante los semestres I y II del año académico 2021 es de 162. En ese contexto al otorgar becas a 63 estudiantes en el semestre 2021 I estamos beneficiando a un 5.8% de nuestra población.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



---

**Karina Mesía Guerrero**  
**Trabajadora Social**  
**Bienestar Estudiantil**

**ANEXO 1**

# **RELACIÓN DE BECARIOS/AS**

N	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARRERA	PUNTAJE VULNERABILIDAD	NIVEL DE VULNERABILIDAD	BECAS OTORGADAS
1	47661463	Acosta	Manrique	Olga Maria Mercedes	Actuación	59.2	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
2	73066813	Acuña	Chuquivilca	Luis Gerardo	Actuación	44	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
3	75254909	Atauqui	Mendoza	Estefani Dolores	Actuación	84.1	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
4	48230723	Balbín	Tejada	Wendy Carolina	Educación Artística	83.8	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
5	77150622	Caballero	Robles	Anggie Roxana	Actuación	63.8	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
6	72906580	Calle	Ramón	Liliana Lisbeth	Actuación	62.2	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
7	76911830	Canales	Marcañaupa	Gerardo Josué	Educación Artística	62.6	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
8	74606934	Castillo	Suárez	Alba Valeria	Educación Artística	73.9	MODERADA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
9	48721993	Castillo	Tarrillo	Jorge Luis	Actuación	80.6	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
10	71545712	Chaparro	Villegas	Rolando Jesús	Educación Artística	77.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
11	47374458	Chinchay	Narváez	Giancarlo	Educación Artística	84	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
12	45514387	Córdova	Uriol	Giovanna	Actuación	95.7	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
13	77529616	Cornejo	Ruiz	Chelsea Noheky	Educación Artística	65.6	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
14	72564359	De La Cruz	Fortini	Fiorella Adela María	Actuación	63.1	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
15	48258771	Delgado	Puma	Susana de los Milagros	Educación Artística	75.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
16	71835961	Espinoza	Huaman	Lady Nicols	Actuación	87.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
17	73528989	Estrada	Prado	Lizeth Elizabeth	Educación Artística	90.4	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
18	78373236	Gómez	Arias	Anita Geraldine	Actuación	68.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
19	72440293	Guerrero	Carrasco	Juan José	Actuación	49.1	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
20	74646541	Hoyos	Granados	Keyla Victoria	Educación Artística	76.6	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
21	70427134	Huamán	Lloclla	Jhuniar Oscar	Actuación	72.8	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
22	76223517	Huamaní	Huachaca	Jheny Marleny	Actuación	75.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
23	77141322	Huarca	Carbajal	Mayra Fernanda	Actuación	66.1	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
24	45592510	Huayana	Rojas	Mariluz	Educación Artística	92.9	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
25	74933929	La Cotera	Morales	Fabio André	Actuación	62.3	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
26	72865760	Leiva	Ferroa	Wilmer Edmundo	Educación Artística	71	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
27	45852421	LLacma	Quispe	Margoth Estefanía	Diseño Escenográfico	72.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
28	75717204	Lozano	Fernández	Erick	Actuación	65	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
29	75529982	Marín	Sandoval	Miguel Alonso	Actuación	66.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
30	77504287	Martínez	Paredes	Marco Stefano	Actuación	76	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

31	75549382	Medina	De La Cruz	Gianfranco Edwin	Educación Artística	70.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
32	77705862	Meléndez	Tello	Perla Cristina	Actuación	88.7	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
33	41775288	Mendieta	Apaza	Lizeth Godofreda	Educación Artística	62	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
34	72397050	Mimbela	Fernández	Rubí Silvana	Educación Artística	79.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
35	70375368	Monroy	Saravia	Nicole Stephanie	Actuación	77.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
36	70558346	Muñoz	Gómez	Salomé	Actuación	89.4	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
37	73813668	Olivera	Gutiérrez	Naomi Cristina	Educación Artística	72.4	MODERADA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
38	77664986	Pacaya	Romero	Aric Bernal	Actuación	71.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
39	75369182	Palma	Ustrilla	Jorge Luis	Actuación	76.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
40	76083599	Pastor	Melgarejo	Cristhian Lizandro	Actuación	81.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
41	70862728	Pérez	Gil	Maryorie Brighth	Actuación	75.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
42	71225062	Pérez	Puente	Ángel Wilder	Actuación	69.5	MODERADA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
43	71666777	Pineda	Choy	Fei Yi	Actuación	64.8	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
44	74314678	Requena	Izquierdo	Lizbet Gregoria	Actuación	78.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
45	72811516	Reyes	Alcalde	Yamilet Coral	Educación Artística	63.1	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
46	77572529	Reynoso	Herrera	Lorena	Actuación	72.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
47	72629318	Rivas	Montesinos	Camila Alessandra	Actuación	70.2	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
48	75896167	Rodas	Reyna	Waldir Jesús Gilberto	Actuación	84.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
49	73800811	Rodríguez	Salcedo	Mariely Fernanda	Diseño Escenográfico	79.9	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
50	74738168	Rojas	Terrones	Angela Nicole	Actuación	95.6	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
51	74629859	Ruiz	Dávila	Ivannia Lucia	Educación Artística	75.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
52	76743820	Sáenz	Quiñónez	Diego Moises	Actuación	65.5	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
53	76098126	Saenz	Saavedra	Daniela Paola	Actuación	73.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
54	74080004	Saer	López	Yamile	Actuación	68.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
55	71463652	Salcedo	Vargas	Cynthia Nicole	Actuación	71.8	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
56	72639995	Tejada	Carrera	Thaís Isabella	Educación Artística	76.6	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
57	43641552	Tupa	Ccencho	Mary Isabel	Actuación	77.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
58	72795956	Tupac	Pérez	Gabriela Alexandra	Actuación	80.9	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
59	73457675	Valdiviezo	Del Aguila	Manuel Alejandro	Actuación	85.4	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
60	75666262	Vargas	Esquivel	Gabriel	Actuación	55.1	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
61	75391518	Vega	Majin	Harold Vega	Educación Artística	82.7	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
62	77364921	Villamizar	Choque	Gerson Alfonso	Educación Artística	79.3	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
63	73885840	Villegas	Príncipe	Luis Ángel	Actuación	70.8	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE  
BECARIOS/AS  
CON PUNTAJES  
ESPECÍFICOS**

<b>N</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>NIVEL DE POBREZA</b>	<b>VALORACIÓN POBREZA</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>VALORACIÓN RIESGO</b>	<b>PONDERACIÓN POBREZA</b>	<b>PONDERACIÓN RIESGO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>NIVEL DE VULNERABILIDAD</b>	<b>BECAS OTORGADAS</b>
1	47661463	Acosta Manrique	Olga Maria Mercedes	64.0	NO POBRE MODERADO	48.00	RIESGO MODERADO	44.80	14.40	59.20	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
2	73066813	Acuña Chuquivilca	Luis Gerardo	50.0	NO POBRE MODERADO	30.00	RIESGO BAJO	35.00	9.00	44.00	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
3	75254909	Atauqui Mendoza	Estefany Dolores	97.0	POBREZA MODERADA	54.00	RIESGO MODERADO	67.90	16.20	84.10	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
4	48230723	Balbin Tejada	Wendy Carolina	94.0	POBREZA MODERADA	60.00	RIESGO MODERADO	65.80	18.00	83.80	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
5	77150622	Caballero Robles	Anggie Roxana	74.0	POBREZA MODERADA	40.00	RIESGO BAJO	51.80	12.00	63.80	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
6	72906580	Calle Ramón	Liliana Lisbeth	76.0	POBREZA MODERADA	30.00	RIESGO BAJO	53.20	9.00	62.20	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
7	76911830	Canales Marcañaupa	Gerardo Josué	74.0	POBREZA MODERADA	36.00	RIESGO BAJO	51.80	10.80	62.60	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
8	74606934	Castillo Suárez	Alba Valeria	82.0	POBREZA MODERADA	55.00	RIESGO MODERADO	57.40	16.50	73.90	MODERADA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
9	48721993	Castillo Tarrillo	Jorge Luis	98.0	POBREZA EXTREMA	40.00	RIESGO BAJO	68.60	12.00	80.60	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
10	71545712	Chaparro Villegas	Rolando Jesús	85.0	POBREZA MODERADA	59.00	RIESGO MODERADO	59.50	17.70	77.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

11	47374458	Chinchay Narvaez	Giancarlo	99.0	POBREZA EXTREMA	49.00	RIESGO MODERADO	69.30	14.70	84.00	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
12	45514387	Cordova Uriol	Giovanna	105.0	POBREZA EXTREMA	74.00	RIESGO ALTO	73.50	22.20	95.70	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
13	77529616	Cornejo Ruiz	Chelsea Nohekya	83.0	POBREZA MODERADA	25.00	RIESGO BAJO	58.10	7.50	65.60	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
14	72564359	De la Cruz Fortini	Fiorella Adela María	73.0	POBREZA MODERADA	40.00	RIESGO BAJO	51.10	12.00	63.10	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
15	48258771	Delgado Puma	Susana de los Milagros	80.0	POBREZA MODERADA	64.00	RIESGO MODERADO	56.00	19.20	75.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
16	71835961	Espinoza Huaman	Lady Nicols	99.0	POBREZA EXTREMA	60.00	RIESGO MODERADO	69.30	18.00	87.30	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
17	73528989	Estrada Prado	Lizeth Elizabeth	106.0	POBREZA EXTREMA	54.00	RIESGO MODERADO	74.20	16.20	90.40	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
18	78373236	Gómez Arias	Anita Geraldine	75.0	POBREZA MODERADA	54.00	RIESGO MODERADO	52.50	16.20	68.70	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
19	72440293	Guerrero Carrasco	Juan José	56.0	NO POBRE MODERADO	33.00	RIESGO BAJO	39.20	9.90	49.10	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
20	74646541	Hoyos Granados	Keyla Victoria	94.0	POBREZA MODERADA	36.00	RIESGO BAJO	65.80	10.80	76.60	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
21	70427134	Huamán Lloclla	Jhuniar Oscar	83.0	POBREZA MODERADA	49.00	RIESGO MODERADO	58.10	14.70	72.80	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
22	76223517	Huamaní Huachaca	Jheny Marleny	86.0	POBREZA MODERADA	50.00	RIESGO MODERADO	60.20	15.00	75.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

23	77141322	Huarca Carbajal	Mayra Fernanda	79.0	POBREZA MODERADA	36.00	RIESGO BAJO	55.30	10.80	66.10	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
24	45592510	Huayana Rojas	Mariluz	107.0	POBREZA EXTREMA	60.00	RIESGO MODERADO	74.90	18.00	92.90	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
25	74933929	La Cotera Morales	Fabio André	68.0	NO POBRE MODERADO	49.00	RIESGO MODERADO	47.60	14.70	62.30	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
26	72865760	Leiva Ferroa	Wilmer Edmundo	86.0	POBREZA MODERADA	36.00	RIESGO BAJO	60.20	10.80	71.00	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
27	45852421	LLacma Quispe	Margoth Estefanía	94.0	POBREZA MODERADA	22.00	RIESGO BAJO	65.80	6.60	72.40	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
28	75717204	Lozano Fernandez	Erick	74.0	POBREZA MODERADA	44.00	RIESGO BAJO	51.80	13.20	65.00	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
29	75529982	Marín Sandoval	Miguel Alonso	74.0	POBREZA MODERADA	48.00	RIESGO MODERADO	51.80	14.40	66.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
30	77504287	Martínez Paredes	Marco Stefano	97.0	POBREZA MODERADA	27.00	RIESGO BAJO	67.90	8.10	76.00	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
31	75549382	Medina De La Cruz	Gianfranco Edwin	79.0	POBREZA MODERADA	50.00	RIESGO MODERADO	55.30	15.00	70.30	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
32	77705862	Meléndez Tello	Perla Cristina	101.0	POBREZA EXTREMA	60.00	RIESGO MODERADO	70.70	18.00	88.70	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
33	41775288	Mendieta Apaza	Lizeth Godofreda	68.0	NO POBRE MODERADO	48.00	RIESGO MODERADO	47.60	14.40	62.00	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
34	72397050	Mimbela Fernandez	Rubí Silvana	99.0	POBREZA EXTREMA	33.00	RIESGO BAJO	69.30	9.90	79.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA



35	70375368	Monroy Saravia	Nicole Stephanie	85.0	POBREZA MODERADA	59.00	RIESGO MODERADO	59.50	17.70	77.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
36	70558346	Muñoz Gómez	Salomé	102.0	POBREZA EXTREMA	60.00	RIESGO MODERADO	71.40	18.00	89.40	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
37	73813668	Olivera Gutiérrez	Naomi Cristina	76.0	POBREZA MODERADA	64.00	RIESGO MODERADO	53.20	19.20	72.40	MODERADA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
38	77664986	Pacaya Romero	Aric Bernal	91.0	POBREZA MODERADA	25.00	RIESGO BAJO	63.70	7.50	71.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
39	75369182	Palma Ustrilla	Jorge Luis	95.0	POBREZA MODERADA	33.00	RIESGO BAJO	66.50	9.90	76.40	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
40	76083599	Pastor Melgarejo	Cristhian Lizandro	95.0	POBREZA MODERADA	49.00	RIESGO MODERADO	66.50	14.70	81.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
41	70862728	Pérez Gil	Maryorie Brigith	91.0	POBREZA MODERADA	40.00	RIESGO BAJO	63.70	12.00	75.70	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
42	71225062	Pérez Puente	Ángel Wilder	77.0	POBREZA MODERADA	52.00	RIESGO MODERADO	53.90	15.60	69.50	MODERADA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
43	71666777	Pineda Choy	Fei Yi	72.0	POBREZA MODERADA	48.00	RIESGO MODERADO	50.40	14.40	64.80	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
44	74314678	Requena Izquierdo	Lizbet Gregoria	88.0	POBREZA MODERADA	57.00	RIESGO MODERADO	61.60	17.10	78.70	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
45	72811516	Reyes Alcalde	Yamilet Coral	73.0	POBREZA MODERADA	40.00	RIESGO BAJO	51.10	12.00	63.10	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
46	77572529	Reynoso Herrera	Lorena	82.0	POBREZA MODERADA	50.00	RIESGO MODERADO	57.40	15.00	72.40	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

47	72629318	Rivas Montesinos	Camila Alessandra	75.0	POBREZA MODERADA	59.00	RIESGO MODERADO	52.50	17.70	70.20	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
48	75896167	Rodas Reyna	Waldir Jesús Gilberto	94.0	POBREZA MODERADA	62.00	RIESGO MODERADO	65.80	18.60	84.40	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
49	73800811	Rodríguez Salcedo	Mariely Fernanda	91.0	POBREZA MODERADA	54.00	RIESGO MODERADO	63.70	16.20	79.90	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
50	74738168	Rojas Terrones	Angela Nicole	110.0	POBREZA EXTREMA	62.00	RIESGO MODERADO	77.00	18.60	95.60	ALTA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
51	74629859	Ruiz Dávila	Ivannia Lucia	87.0	POBREZA MODERADA	48.00	RIESGO MODERADO	60.90	14.40	75.30	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
52	76743820	Sáenz Quiñónez	Diego Moisés	82.0	POBREZA MODERADA	27.00	RIESGO BAJO	57.40	8.10	65.50	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
53	76098126	Sáenz Saavedra	Daniela Paola	83.0	POBREZA MODERADA	52.00	RIESGO MODERADO	58.10	15.60	73.70	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
54	74080004	Saer López	Yamile	77.0	POBREZA MODERADA	48.00	RIESGO MODERADO	53.90	14.40	68.30	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
55	71463652	Salcedo Vargas	Cynthia Nicole	82.0	POBREZA MODERADA	48.00	RIESGO MODERADO	57.40	14.40	71.80	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
56	72639995	Tejada Carrera	Thaís Isabella	88.0	POBREZA MODERADA	50.00	RIESGO MODERADO	61.60	15.00	76.60	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
57	43641552	Tupa Ccencho	Mary Isabel	99.0	POBREZA EXTREMA	27.00	RIESGO BAJO	69.30	8.10	77.40	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
58	72795956	Tupac Pérez	Gabriela Alexandra	95.0	POBREZA MODERADA	48.00	RIESGO MODERADO	66.50	14.40	80.90	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA

59	73457675	Valdiviezo Del Águila	Manuel Alejandro	101.0	POBREZA EXTREMA	49.00	RIESGO MODERADO	70.70	14.70	85.40	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
60	75666262	Vargas Esquivel	Gabriel	68.0	NO POBRE MODERADO	25.00	RIESGO BAJO	47.60	7.50	55.10	BAJA VULNERABILIDAD	MEDIA BECA
61	75391518	Vega Majin	Harold Vega	95.0	POBREZA MODERADA	54.00	RIESGO MODERADO	66.50	16.20	82.70	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
62	77364921	Villamizar Choque	Gerson Alfonso	91.0	POBREZA MODERADA	52.00	RIESGO MODERADO	63.70	15.60	79.30	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA
63	73885840	Villegas Príncipe	Luis Ángel	87.0	POBREZA MODERADA	33.00	RIESGO BAJO	60.90	9.90	70.80	MODERADA VULNERABILIDAD	BECA COMPLETA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial  
de Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística**ENSAD**  
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR  
DE ARTE DRAMÁTICO*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"***INFORME N° 006 - 2021-UE ENSAD/OPP/VGEM**

A : Lucia Lora Cuentas  
Directora General (e)

ASUNTO : Beca y media beca de estudiantes

REFERENCIA : a) Email de la Dirección General de fecha 26 de marzo 2021  
b) Informe N° 01- 2021/DBE/KHMG

FECHA : Lima, 29 de marzo del 2021

Mediante el presente se emite opinión sobre las posibles incidencias de dicha implementación en la gestión presupuestaria de la Escuela.

**I. BASE LEGAL:**

1. Resolución Ministerial N° 556-2020 MINEDU se aprueba el Presupuesto Inicial de Apertura del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021.
2. Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 aprueban el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, que es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas.
4. Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias.
5. Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP – “Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación”, aprobada con Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU.
6. Resolución Ministerial N° 008-2021-MINEDU – Designación de los responsables de la Unidades Ejecutora del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al año fiscal 2021.
7. Resolución Directoral N° 00002-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA de fecha 15 de enero 2021, encargan las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, a la señora Isadora Lucia Lora Cuentas.
8. Resolución Directoral N° 068-2020- UE ENSAD/DG, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro aprueba su Reglamento de Becas por Vulnerabilidad.

**II. ANTECEDENTES**

- 2.1 Con, el Email de la Dirección General de fecha 26 de marzo 2021, se remite y se hace de conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Informe N° 01- 2021/DBE/KHMG, a fin de que se tome en cuenta en el proceso de emitir opinión sobre la propuesta de otorgamiento de Becas y Medias Becas.
- 2.2 Mediante el Informe N° 01- 2021/DBE/KHMG, el profesional a cargo del Departamento de Bienestar Estudiantil detalla el procedimiento técnico utilizado para evaluar la situación socio económica de los postulantes a las Becas, identificando el índice de Riesgo Social de cada postulante, para luego de determinar el nivel de vulnerabilidad concluir con la propuesta de estudiantes a quienes se les otorgaría 63 Becas (48 becas completas y 15 medias becas) y estimando como costo total del presupuesto requerido para otorgar la totalidad de las becas propuestas la suma de S/ 30,525.00 (por concepto de beca S/ 26,400.00 y por concepto de media beca S/ 4,125.00), con afectación a los ingresos de la ENSAD.



Firmado por

ESPINOZA MEZA Victor Gustavo FAU  
20600739159 hardCN = ESPINOZA MEZA Victor Gustavo FAU 20600739159 hard  
O = UNIDAD EJECUTORA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR  
DE ARTE DRAMÁTICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"  
C = PE



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

2.3 El artículo N° 6 del Estatuto ENSAD aprobado de la Escuela, tiene entre Otros principios lo siguiente:

- El Principio General del numeral 6.1.8 establece "Pluralismo, Tolerancia, Dialogo Intercultural e Inclusión".
- El Principio General del numeral 6.1.14 establece "El Interés superior del estudiante"
- El Principio General del numeral 6.1.16 establece "Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- El Principio Especifico relativo a la Persona del inciso ii del numeral 6.2.1 establece "Responsabilidad Social para promover las aspiraciones culturales y artísticas de la sociedad peruana y contribuir a su logro.

### III. ANÁLISIS:

- 3.1 En el contexto económico, la pandemia de COVID-19 representa una amenaza para el avance de la educación, ya que tiene dos impactos significativos: El cierre prácticamente universal de las escuelas de todos los niveles y la recesión económica generada por las medidas de control de la pandemia. Si no se realizan esfuerzos considerables para contrarrestar estos efectos, el cierre de escuelas provocará pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor desigualdad, y la crisis económica —que afecta a los hogares— agravará el daño debido a la reducción de la oferta y demanda educativa. Esos dos impactos tendrán, en conjunto, un costo a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar.
- 3.2 Sin embargo, una forma de gestionar la continuidad de los estudiantes es a través del otorgamiento de becas y medias becas para aquellos jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, en situación de pobreza o pobreza extrema.
- 3.3 Siendo el caso, de la vulnerabilidad de los estudiantes producto de la Pandemia COVID19, relacionado y vinculado significativamente a los principios a los cuales se rige el accionar de la ENSAD es pertinente considerar la propuesta del departamento de Bienestar Estudiantil sobre el otorgamiento de 63 becas (48 becas completas y 15 medias becas), a pesar que el costo estimado de S/ 30,525.00 (por concepto de beca S/ 26,400.00 y por concepto de media beca S/ 4,125.00), representará una reducción a los ingresos presupuestados por la escuela del orden de S/. 30,525.00 en el presente ejercicio fiscal 2021.
- 3.4 Cabe señalar que de conformidad a lo establecido en el inciso a) del Artículo 17 del Capítulo VI del Reglamento de Becas por Vulnerabilidad, la meta no deberá exceder el 15% de la población matriculada el año anterior. En ese sentido, la propuesta del Departamento de Bienestar Estudiantil se encuentra conforme a los alcances de la meta indicada.

### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 4.1 Mediante la presente se emite opinión favorable sobre el otorgamiento de becas y medias becas propuestas por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
- 4.2 Este Despacho recomienda que el Departamento de Bienestar Estudiantil, efectúe el monitoreo y verificación del estado socioeconómico del estudiante becado, así como el cumplimiento de su rendimiento de estudio promedio a fin de evitar filtraciones negativas en la entrega de beneficios estudiantiles y generar desigualdades e inequidades en la comunidad estudiantil. Para ello deberá implementar las Declaraciones Juradas sobre la veracidad de su estado socioeconómico vulnerable y compromiso de rendimiento promedio con número de créditos totales por ciclo, cuyas omisiones se sujetarán a la pérdida del beneficio estudiantil.

Es todo cuanto informo para los fines pertinente

Atentamente;

H/VGEM  
c/archivo



Firmado por

ESPINOZA MEZA Victor Gustavo FAU  
20600739159 hard

CN = ESPINOZA MEZA Victor Gustavo FAU 20600739159 hard  
O = UNIDAD EJECUTORA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR  
DE ARTE DRAMÁTICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"  
C = PE